

¿Qué es el establecimiento de la paternidad?

La paternidad se refiere a ser padre de forma legal. El establecimiento de la paternidad es la manera en que un padre biológico se convierte en el padre legal de su hijo, si él y la madre no están casados.

Si los progenitores del niño no están casados al momento del nacimiento, ese hijo no tiene un padre legal. Los progenitores deben establecer la paternidad.

¿Por qué debería establecer la paternidad?

Establecer la paternidad puede proporcionar lazos legales, emocionales, sociales y económicos entre padres e hijos.

¿Cómo se convierte el padre biológico o natural en el padre legal?

En Ohio, para los progenitores que no están casados, la paternidad puede establecerse al completar y firmar una Declaración jurada de Reconocimiento de Paternidad, mediante pruebas genéticas seguidas por una orden administrativa de paternidad de la agencia para el cumplimiento de la manutención local (child support enforcement agency, CSEA) o una orden judicial de paternidad.

¿Qué es una declaración jurada de reconocimiento de paternidad?

Si las partes no están casadas, y ambas están de acuerdo en que son los progenitores biológicos del niño, pueden completar la Declaración jurada de Reconocimiento de Paternidad (JFS 07038). Al firmar el formulario, los progenitores establecen la paternidad de su hijo, lo que significa que la paternidad es legalmente reconocida. Completar el formulario es voluntario, gratuito y es la forma más rápida de establecer la paternidad.



¿Qué sucede si no estamos seguros de quién es el padre natural?

Cualquiera de los progenitores puede pedirle a la CSEA que realice pruebas genéticas. El formulario de la Declaración jurada de Reconocimiento de Paternidad no debe utilizarse a menos que ambos progenitores estén seguros de que el hombre incluido en el formulario es el padre biológico.

¿Quién NO debe completar la declaración jurada?

- Una madre casada
 - Una madre divorciada durante los 300 días siguientes al nacimiento del niño
 - Una madre que está legalmente separada de su marido
- Existen otras circunstancias únicas que pueden evitar que una persona use la declaración jurada para establecer la paternidad. Si no está seguro, comuníquese con su CSEA local.

¿Dónde puedo obtener la declaración jurada?

- En el hospital, cuando nazca su bebé
- En la oficina del registro civil local (también denominada Estadísticas Vitales o el Departamento de Salud), después de que nazca su bebé
- En la CSEA local después del nacimiento de su bebé
- Llamando al Registro Central de Paternidad de Ohio (Ohio Central Paternity Registry, CPR) al 1-888-810-OHIO (6446) y solicitando que le envíen una copia por correo postal

¿Cómo hago que la declaración jurada sea oficial?

Ambos progenitores deben firmar la declaración jurada en presencia de un notario público o de dos testigos adultos y que la declaración jurada sea notariada o atestiguada. No es necesario que ambos progenitores la firmen al mismo tiempo.

Cada progenitor necesitará una identificación con fotografía (como una licencia de conducir) y el número de Seguro Social (si tienen uno).

¿Pueden los menores de edad firmar la declaración jurada?

Sí, los menores de edad pueden firmar la declaración jurada como progenitores (no como testigos).

¿Pueden firmar la declaración jurada personas que no son ciudadanas de los EE. UU.?

Sí. Independientemente de la ciudadanía de los progenitores, si un niño nació en Ohio, o si uno o ambos progenitores viven en Ohio, la paternidad puede establecerse. La declaración jurada no se utiliza para hacer un seguimiento de aquellos que no sean ciudadanos de los EE. UU.

¿Cuándo pasa a ser definitiva la declaración jurada?

La declaración jurada es definitiva 60 días después de la fecha de la última firma, siempre y cuando nadie más cuestione la paternidad y la declaración jurada sea firmada, notariada y archivada en el Registro Central de Paternidad (Central Paternity Registry) correctamente.

¿Qué sucede si cambio de opinión después de firmar la declaración jurada?

Cualquiera de los progenitores puede detener el proceso en cualquier momento en un plazo de 60 días posteriores a la firma comunicándose con su CSEA local. Para obtener más información, consulte las FAQ (preguntas frecuentes) en www.oh-paternity.com.

Si el hombre firma la declaración jurada, ¿se le pedirá que pague la manutención infantil?

Depende. Ambos progenitores tienen la responsabilidad de mantener a sus hijos. Si el niño recibe ciertos beneficios, es posible que se le exija al padre que pague la manutención infantil. Comuníquese con su CSEA local para analizar su situación y obtener respuestas específicas.

¿Cómo se determina la custodia y las visitas?

El establecimiento de la paternidad y la custodia son dos temas separados. Si la madre no está casada al momento del nacimiento del niño, automáticamente tiene la custodia legal de su hijo. Una vez que se establece la paternidad, el padre puede solicitar derechos de visita o custodia a través del sistema judicial.



Beneficios de establecer la paternidad

Identidad

- Permite que tanto el padre como la madre desarrollen un vínculo emocional con su hijo y compartan las responsabilidades y recompensas de ser padres.
- El nombre del padre aparecerá en el certificado de nacimiento del niño y así obtendrá derechos legales sobre su hijo.

Custodia y visitas

- Una vez que se establece la paternidad, el padre puede solicitar derechos de visita o custodia a través del sistema judicial.

Beneficios financieros

- Ambos progenitores comparten las responsabilidades financieras.
- El niño puede tener acceso a beneficios como el Seguro Social, seguro de vida, beneficios militares, herencias y manutención infantil.

Beneficios médicos

- El niño también tendrá acceso al seguro médico de su padre, así como a los historiales médicos y a los linajes de ambas familias.

Programa de Establecimiento de la Paternidad

Para obtener más información sobre:

Establecimiento de la paternidad

Preguntas frecuentes

Información de contacto importante

**Si la declaración jurada es adecuada
para usted**

Por favor visite:

www.oh-paternity.com

o llame al:

1-888-810-OHIO (6446)



Mike DeWine, gobernador del
estado de Ohio

Matt Damschroder, director del
Departamento de Servicios de Trabajo y Familia de
Ohio (Ohio Department of Job and Family Services)

Oficina de Manutención Infantil

JFS 08079-SPA (Rev. 5/2025)

Esta institución es un empleador y proveedor que ofrece
igualdad de oportunidades.



**Department of
Job & Family
Services**



¡Qué diferencia hace un papá!

**Información sobre el
Programa de Establecimiento de
la Paternidad y la Declaración
jurada de Reconocimiento de
Paternidad**

